



## MODELO N° 92

# Acta de sesión de titular de empresa individual de responsabilidad limitada para designación de gerente

### ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR

En Lima, siendo las once de la mañana del día veintiuno de agosto del dos mil diez, se reunieron en el local de **“ZZ Asesores Empresa Individual de Responsabilidad Limitada”**, ubicado en mza. 152 lote 21, pasaje Upis Atahualpa Lima, distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima, doña Mercedes Rueda Ortiz, identificada con DNI N° 53344631, en calidad de titular gerente, redacta el acta siendo los puntos a tratar los siguientes:

#### Agenda

- 1.- Invitar y nombrar al sr. Henry Noé Heredia Valencia como gerente de **ZZ Asesores Empresa Individual de Responsabilidad Limitada**.
- 2.- Otorgar facultades expresas al nuevo gerente nombrado.
- 3.- Autorización de minuta y escritura pública.

#### Toma de decisión:

La titular gerente tomo las siguiente decisiones:

**Punto 1.-** Debido a la necesidad imperante del cumplimiento cabal del objeto principal de la empresa, la titular gerente considero oportuno contar con un gerente que ayude a cumplir con los objetivos propuestos en el estatuto. Es así que decidió invitar al señor Henry Noé Valencia para que ejerza el cargo de gerente de la empresa, el cual, agradeciendo la propuesta, acepto el cargo, con lo cual se procedió con su nombramiento.

**Punto 2.-** Fue considerado indispensable el otorgamiento de facultades para el nuevo gerente de la empresa, el cual podrá:

1. Actuar como representante legal de la empresa, estando facultado para, a sola firma, celebrar y ejecutar los actos y contratos correspondientes al objeto de la empresa.
2. Representar a la empresa ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, policiales y judiciales, asimismo, ante toda clase de entidades sean privadas o públicas, nacionales, regionales, locales, educativas, culturales, religiosas y órganos constitucionalmente autónomos, para lo cual podrá firmar escritos, recursos, formular declaraciones juradas y suscribir toda clase de documentos públicos o privados, así como realizar toda clase de trámites.
3. Representar a la sociedad con todas las facultades del mandato conforme al Código Civil y los poderes de los artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil, los que podrá sustituir conforme al artículo 77 del mismo código y readquirir cuantas veces sea necesario, así como otorgar la facultad de emplazamiento conforme al artículo 436 del Código Procesal Civil. También contará con las facultades a que se refieren los artículos 3 y 28 del decreto supremo 006-72-TR, así como los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 26636.
4. Otorgar, sustituir, delegar y revocar poderes, intervenir en licitaciones y concursos públicos.
5. Formar e intervenir en toda clase de contratos, sean civiles, mercantiles, con cualquier persona natural y/o jurídica, nacional y/o extranjera, así como suscribir los instrumentos públicos o privados a que hubiere lugar.

**Punto 3.-** Asimismo, se autoriza al señor Henry Noé Heredia Valencia, para que en nombre y representación de **ZZ Asesores Empresa Individual de Responsabilidad Limitada** suscriba la minuta y escritura pública que esta acta genere, a fin de inscribirse en el registro de personas jurídicas de la oficina registral de Lima.